



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

**PROGRAMA PLANEAMIENTO EDUCATIVO
DEPARTAMENTO DE DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR**

		PROGRAMA			
		Código en SIPE	Descripción en SIPE		
TIPO DE CURSO		050	Curso Técnico Terciario		
PLAN		2014	2014		
SECTOR DE ESTUDIO		610	Comercio y Administración		
ORIENTACIÓN		56E	Gestión Humana		
MODALIDAD		----	Presencial		
AÑO		1	1		
TRAYECTO		---	---		
SEMESTRE		2	2		
MÓDULO		----	----		
ÁREA DE ASIGNATURA		189	Derecho		
ASIGNATURA		09012	Derecho II		
ESPACIO o COMPONENTE CURRICULAR		Fundamentos			
MODALIDAD DE APROBACIÓN		Con derecho a exoneración			
DURACIÓN DEL CURSO		Horas totales: 48	Horas semanales: 3		Cantidad de semanas: 16
Fecha de Presentación: 7/10/16	Nº Resolución del CETP	Exp. Nº	Res. Nº	Acta Nº	Fecha __/__/__

FUNDAMENTACIÓN

En el presente módulo, la asignatura se constituirá en una plataforma de acercamiento al conocimiento y manejo de información específica y de directa relación con el área de formación y actividad del estudiante abordando temáticas de derecho comercial y administrativo.

Se abordarán temáticas de contenido jurídico comercial y administrativo en tanto conocer sobre las mismas será de gran utilidad a la hora de considerar los aspectos de administración que no deben dejar de tenerse presente al momento de gestionar sea en posiciones medias o de gerenciamiento.

En ese marco, y con el conocimiento y manejo de la normativa específica aplicable a la organización en la que se desempeñe, es que se pretende formar a un individuo con las aptitudes y capacidades necesarias para potenciar el más alto y responsable estilo de gestión humana de acuerdo al marco normativo en el que debe actuar, como sujeto de derecho que es y como actor organizacional y laboral en cualquier organización, pública o privada.

Se pretende formar "talento" humano más que un "recurso" humano, con alta responsabilidad social, reconociendo que esto es posible gracias al trabajo coordinado, potenciando las capacidades individuales con el colectivo en el que me encuentre integrado, admitiendo y reconociendo que las personas son el más alto valor agregado de la organización, debiendo actuar en este sentido instrumentando estrategias inclusivas, reconociendo, recompensando y promoviendo el desarrollo humano y organizacional.

OBJETIVOS

Posicionar al estudiante en un rol activo, promoviendo en el mismo un alto sentido de la responsabilidad e involucramiento por asegurar el más amplio conocimiento de las estructuras organizacionales públicas o privadas.

Enfrentar al estudiante en diversas situaciones jurídicas de manera dinámica y fuertemente vinculadas a la realidad de su área de formación con la finalidad de que descubra la importancia del conocimiento, y el manejo del conocimiento jurídico en el desarrollo de la misma, debiendo tener presente que en su área de su formación se desempeñará directamente con la gestión y puesta en práctica del derecho.

Favorecer un espacio continuo, permanente, integrado y contextualizado que le permita desarrollar habilidades críticas constructivas y que promueva la reflexión acerca de temas con un grado de involucramiento más amplio que el específico o individual, o sea, acerca de asuntos colectivos que se le presentaran en el plano experiencial, y de los que no debe perder conciencia.

CONTENIDOS

UNIDAD 1: Las relaciones de comercio.

- a) Derecho comercial, concepto, objeto, contenido.
- b) La materia mercantil: los actos de comercio.
- c) El comerciante: concepto, requisitos, prohibiciones y obligaciones.
- d) Sociedades comerciales: concepto, su formación, tipos sociales. Cooperativas
- e) Títulos valores: concepto y tipos.
- f) Breves nociones de concurso: quiebra y concordato.

Total horas: 18

UNIDAD 2: La actividad administrativa.

- a) Derecho administrativo, concepto, objeto, contenido
- b) La función administrativa: actos, hechos y contratos.
- c) El procedimiento administrativo. Procedimientos generales y especiales.
- d) Garantías del administrado: peticiones, recursos y acción de nulidad. Acción de Amparo.
- e) Funcionario Público: derechos, obligaciones y modalidades contractuales.

Total horas: 30

PROPUESTA METODOLOGICA

Se realizará un abordaje teórico-práctico permanente, así como coordinado con el resto de las disciplinas curriculares tratando de crear y recrear situaciones naturales del ámbito profesional. El docente no perderá de vista que el proceso de enseñanza y el de aprendizaje son procesos distintos e independientes, no siempre que se enseña se aprende, por lo tanto deberá ser conciente de ello y buscar convertirse en un facilitador de aprendizajes y un organizador del proceso de enseñanza que involucra ontológicamente a los procesos anteriores como uno solo.

De lo anterior se desprende el hecho de que deberá tenerse presente una mirada hermenéutica del proceso de enseñanza, donde cada estudiante se vuelve protagonista de su proceso de aprendizaje por lo que se deberán contemplar y atender las diferencias en la modalidades de aprendizaje para adaptar la enseñanza y los tiempos del proceso.

Se sugiere partir de una base metodológica inductivo-deductiva a fin de que el estudiante pueda desde sus planos inmediatos, concretos y reales poder construir una forma de razonamiento más abstracto y general. De esta manera y constatado lo anterior, se deberá fomentar la autonomía intelectual y diversa, el pensamiento crítico reflexivo y la creatividad.

EVALUACIÓN

La evaluación deberá responder a un proceso de enseñanza y de aprendizaje, la evaluación formativa implica un proceso de obtener, sintetizar e interpretar información para facilitar la toma de decisiones orientadas a ofrecer retroalimentación al alumno, es decir, para modificar y mejorar el aprendizaje durante el periodo de enseñanza. La función de la evaluación es eminentemente pedagógica ya que se realiza para obtener la información necesaria para valorar el proceso educativo, la práctica pedagógica y los aprendizajes de los alumnos con la finalidad de tomar decisiones sobre las acciones que no han resultado eficaces y realizar las mejoras pertinentes.

Además deberá tener presente los aspectos formales previstos por la normativa aplicable (Reglamento de Evaluación y Pasaje de Grado de los CTT).

Enseñar, aprender y evaluar se constituirán en un todo coherente y coordinado, todo teórico y lo práctico serán incorporados en las evaluaciones orales y/o escritas así como toda otra forma de actividad o proyecto planteado por el docente.

BIBLIOGRAFÍA

- Constitución de la República.
- Código de Comercio.
- Leyes de Sociedades Comerciales y Cooperativas.
- Decreto 500/991 con sus actualizaciones.
- Derecho Comercial. Rodríguez N.
- Derecho Publico, Cassinelli Muñoz H.
- Introducción al Derecho. Dr. Enrique Véscovi.
- Introducción al Derecho, Dr. Jiménez de Arechaga.